

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO. . PROVINCIA. . . 9,00 -NÚMERO SUELTO . . 0,25 céntimos

. . 8,00 pesetas trimestre

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia. En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias e Infantes y demás Familia, continúan sin novedad en su importante salud (Gaceta del día 1)

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Candamo

Stel min he di Por este Ayuntamiento, y a instancia del moze Sergio Alvarez Tamargo, concurrente, al reemplazo del corriente año, se ha instruído expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez añ s é ignerado paradero de su hermano Manuel Alvarez Tamarga, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referide herma o Manuel Alvarez Tamargo se sirvan participar'o a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles. 61836 .8.º (1988)

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado hermano Manuel Alvarez Tamargo para que comparezca ante mi autoridad o la del punto dende se halle, y si fuera en el extraniero ante el Cónsul español a fines relativos al servicio militar de su hermano Sergio Alvarez Tamargo.

El repetido Manuel Alvarez Tamarge es natural de Aces, h jo de Feliciano y de Teresa, y cuenta, 32 años de edad. Tenia 16 años cuando se ausentó para los Estados Unidos (Tampa), y sus señas particulares eran las siguientes: pelo castaño,

cejas al pelo, ojos castaños, nariz larga, barba afeitada, boca regular, color sano, frente despejada.

Candamo, a 22 de Marzo de 1922. -El Alcalde, Celestino Garcia.

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo José Maria López Cuervo, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruído expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años é ignorado paradero de su hermano Jesus López Cuervo, y a los efectos de los articulos 83 y 145 del Regiamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento se publica el presente edicto para que cuantos ten an conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Jesús López Cuervo se sirvan participarlo a esta Alcaldía cen el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Jesús López Cuervo para que comparezca ante mi autor dad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante e Cónsul español a fines relativos al servicio militar de su hermano J sé Maria López Cuervo.

E! repetido Jesus López Cuervo es natural de Fenolleda, hijo de Manuel y de Nicolasa, y cuenta 25 años de edad.

Sus señas particulares son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba afe tada, boca regular color sano, frente pequeña, aire marcial, habiendo embarcado para la Habana hace próximamente trece años.

Candamo, a 22 de Marzo de 1922. -El Alcuide, Celestino Garcia R. al núm. 1396

Alcaldia de Siero

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Valeriano Venero

González, número 327, del reemplazo del año actual, se ha instruído expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Ricardo, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de dicho individuo se sirva participarlo a esta Alcaldía o a la Exema. Comisión Mixta de Reclutamiento de Oviedo con la mayor suma de datos posibles.

El citado Ricardo Venero González es hijo de Emilio y de Ulpiana, natural de esta villa, en este concejo de Siero.

Se desconocen sus señas personales y se ignora el lugar para donde se ausentó.

Pola de Siero, a 12 de Abril de 1922.—El Alcalde, Manuel Camino.

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Eduardo García Díaz, número 339, del reemplazo del año actual, se ha instruído expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su tío Eduardo García Díaz, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de dicho individuo se sirva participarlo a esta Alcaldía o a la Exema. Comisión Mixta de Reclutamiento de Oviedo con la mayor suma de datos posibles.

El citado Eduardo García Díaz es hijo de Francisco y de Esperanza, natural de Avenas, en este concejo de Siero.

Se desconocen sus señas perso-

nales y se ignora el lugar para donde se ausentó.

Pola de Siero, a 12 de Abril de 1922.—El Alcalde, Manuel Camino.

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Arsenio Grado Cuervo, número 85, del reemplazo del año actual, se ha instruído expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años ej ignorado paradero de su hermano Nicasio, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de dicho individuo se sirva participarlo a esta Alcaldía o a la Exema. Comisión Mixta de Oviedo con el mayor número de datos posibles.

El citado Nicasio Grado Cuervo es hijo de Vicente y de Josefa, natural de Viella, en este concejo de Siero.

Se desconocen sus señas personales y se ignora el sitio para donde se ausentó.

Pola de Siero, a 12 de Abril de 1922.-El Alcalde, Manuel Camino.

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo José M.ª García Roces, número 243, del reemplazo del año actual, se ha instruído expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de suhermano Calixto, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Res glamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de dicho individuo se sirva participarlo a esta Alcaldía o a la Exema. Comisión Mixta de



Reclutamiento de Oviedo con la mayor suma de datos posibles.

El citado Calixto García Roces es hijo de José y de Vicenta, natural de Valdesoto, en este concejo de Siero.

Se desconocen sus señas personales y se ignora para el lugar donde se ausentó.

Pola de Siero, a 12 de Abril de 1922.—El Alcalde, Manuel Camino.

Por est: Ayuntamiento; y a ins. tancia del mozo Pedro Gonzalez Amores, número 102 del reemplazo del año actual, se ha inst.uído expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Jisé Gonzalez Castrillón, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Regiamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual resicencia de dicho individuo se sirva participario a esta Aicaldía o a la Excma Comisión Mixta de Reclutamiento de Oviedo con la mayor su · ma de datos posibles.

Pola de Sero, a 12 de Abril de 1922.—El Alcalde, Manuel Camino.

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Valentia Garcia Suárez, número 31 del reemplazo del año actual, se ha instruído exrediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Honorio, y a los efectos de los artí. culos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de de dicho individuo se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antécedentes.

El citade Honorio Garcia Suarez es hijo de Raimundo y de Concep. ción, natural de la parroquia de Anes, en este concejo de Siero.

Se desconocen sus señas perso nales y se ignora el lugar para donde se ausentó.

Pola de Siero, a 12 de Abril de 1922.—El Alcalde, Manuel Camino.

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Acacio Fernandez Puente, número 210, del reemplazo del año actual, se ha instruído expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Manuel, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento se publica el presente por si alguien

The manifest and the column and the later

a la Exemp. Comisión. El sured

tiene conocimiento de la actual residencia de dicho individuo se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Manuel Fernandez Puente es hijo de Ceferino y de Rufina, natural de la parroquia de Lieres, en este concejo de Siero.

Se desconocen sus señas personales y se ignora el lugar para donde se ausentó.

Pola de Siero, a 12 de Abril de 1922.—El Alcalde, Manuel Camino.

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Basilio Sanchez Rodriguez, número 263, del reemplazo del año actual, se ha instruído expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus hermanos Fermin y Francisco, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiesto se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de dicho individuo se sirva participarlo a esta Alcaldía o a la Excelentísima Comisión Mixta de Reclutamiento de Oviedo con la mayor suma de datos posibles.

Los citados Fermin y Francisco Sanchez Rodriguez son hijos de José y de Perfecta, naturales de Valdesoto, en este concejo de Siero. Marine novem el nos un

Se desconocen sus señas personales y se ignora el lugar para donde se ausentaron.

Pola de Siero, a 12 de Abril de 1922.—El Alcalde, Manuel Camino. R. al núm. 1429

Alcaldia de Laviana brob

on first at at a political at a

name of the territor of the first parts

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Antonio Garcia Fernandez, concurrente al reem plazo del corriente año, se ha instruído expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Marcelino Garcia Fernandez, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Marcelino Garcia Fernandez se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Marcelino Garcia Fernandez para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español a fines relativos al servicio militar de su hermano Antonio Garcia Fernandez.

-oemby stries and necessorable at

concejo de Siero.

El repetido Marcelino Garcia Fernandez es natural de Tolivia, hijo de José Garcia y de Eugenia Fernandez, y cuenta 28 años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz pequeña, barba sin pélo, color bueno.

Señas particulares ninguna. Fué declarado prófugo en 1914. Laviana, a 15 de Marzo de 1922. -El Alcalde, Mariano Alvarez.

R. al núm. 1383

Alcaldía de Grado

Mes de Febrero de 1922.

Distribución de fondos por capítul los del presupuesto municipaque para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Ayuntamiento, con arreglo a lo prescrito en el artículo 155 de la Ley de 2 de Octubre de 1877 y demás disposiciones vigentes, a saber:

io, ojos castanos nanz a ateitoda opon regulari	Pesetas Cts.
Gastos de Ayuntamiento Policía de seguridad	13018 80 374 88
Policía urbana y rural.	965 00
Instrucción pública Beneficencia	$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$
Obras públicas.	1333 33
Corrección pública.	241 48
Montes	7576 20
trucción.	la ausenci
Imprevistos.	333 33
Resultas. In v. ornend .	More Foundable
Total.	24985 29

En Grado, a 11 de Marzo de 1922. -El Secretario, Carlos Villamil. V.º B.º, El Alcalde, Manuel G. Miranda.

R. al núm. 1520

Mes de Abril de 1922.

subject A reserve of the Alegicia

Distribución de fondos por capítulos del presupuesto municipal que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Ayuntamiento, con arreglo a lo prescrito en el artículo 155 de la Ley de 2 de Octubre de 1877 y demás disposiciones vigentes, a saber:

M. Division and M. Colonia de Lancia	
do Jesus López Cuervo L de Fenolleda, Inio de	Pes tas Cts.
Gastos de Ayuntamiento Policía de seguridad	1330 - 73 $312 - 47$
Policía de seguridad. Policía urbana y rural Instrucción pública	956 66 331 67
Beneficencia. Obras públicas.	955 51
Corrección pública. Montes. Carres	. 241 49 »
Obras de nueva cons-	9160 73
trucción. A de la seconomia della seconomia de	33/A83/33 ·
Total.	14.022 59

En Grado, a 15 de Abril de 1922. Por este Ayuntamicuto, y a inc-

tancia del mozo Valeriano Venero

-El Secretario, Carlos Villamil.-V.º B.º, El Alcalde, Manuel G. Miranda.

R. al núm. 1519

Alcald a de Gozón

La Corporación municipal, en sesión de hoy, acordó dividir el concejo en cinco Secciones para el sorteo de asociados, que en unión de los Concejales han de formar la Junta municipal en el corriente año.

Sección primera.

Constituída por los contribuyentes de territorial e industrial de Luanco y territorial de Nembra, eligiendo tres Vocales.

Sección segunda.

Por los contribuyentes de territorial de San Jorge, Bañugues y Viodo, eligiendo tres Vocales.

Sección tercera.

Por los contribuyentes de territorial de Verdicio, Podes y Manzaneda, eligiendo tres Vocales.

Sección cuarta.

Por los contribuyentes de territorial de Vioño, Laviana y Cardo, eligiendo tres Vocales.

Sección quinta.

Por los contribuyentes de territorial de Navarro, Ambiedes y Bocines, eligiende tres Vocales.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos del artículo 67 de la Ley Municipal.

Luanco, a 22 de Abril de 1922.— El Alcalde, Ignacio Artime.

R. al núm. 1532

Alcaldía de Valle Alto de Penamellera chlyddet ad

expediente justificative para probac Hallándose vacante la plaza de Veterinario, Inspector de Higiene pecuaria de este Municipio, dotada por ambos conceptos con el haber anual de mil pesetas, se anuncia su provisión mediante concurso conforme el acuerdo de este Ayuntamiento de 9 de los corrientes, durante el plazo de 30 días hábiles, dentro del que los profesionales que deseen optar a dicho destino presentarán en horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento, sus instancias extendidas en papel timbrado de la clase 8.º (una peseta), y el oportuno título o certificación del mismo librada por funcionario compe-Panes, a 21 de Abril de 1922.—

El Alcalde, Juan Guerra.

R. al núm. 1.531

Alcaldía de Las Regueras varer Tamargo.

praela finos reintros al servicio

El rependo Manuel Siverez Ta-Don Francisco Martinez Elola, Alcalde-Presidente interino del Ayuntamiento de Las Regueras. Hago saber: Que la Corporación a quien tengo el honor de presiresults). A sate settes, buttlenfares

eran lus signientes: pelo castano,

dir, en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el dia 28 de Marzo último, acordó declarar definitivamente prófugos, como comprendidos en el artículo 101 de la vigente Ley de Reemplazos, a los mozos del reemplazo del presente año que se expresan a continuación:

Número 2, Ramón Alvarez García. De la contraction de contractions

7, Ceferino Alvarez Gonzalez. 13. Manuel Granda Garcia.

15. Manuel Pravia Valdés.

millioned contract and the formation

norces, de germinion parteur

Cap. 1.º Gastos del Ayuntamiento.

4.º Instrucción pública.

8.º Montes. .

» 12.º Resultas. .

5.º Beneficencia.

6.º Obras públicas.

7.º Corrección pública. .

9.° Cargas... · · · · ·

bueno, El Alcalde, A. R. Blanco.

area that the tenter that were rest

Comandancia de Marina de Gijón

D. Carlos Batalla Diaz, Oficial se-

gundo de la Reserva Naval, Juez

de Gijón.

Por el presente cito, llamo y

emplazo al inscripto Armando Al-

varez Garcia, hijo de Joaquin y

de Ramona, natural de Candás,

para que en el término de noven-

ta dias, a contar de la publicación

de la presente en la Gaceta de Ma-

drid y BOLETIN OFICIAL de la pro-

vincia de Oviedo, comparezca ante

este Juzgado, sito en la Coman-

dancia de Marina de Gijón, para

responder de los cargos que le

resulten por su falta de presenta-

instructor de la Comandancia

10.º Obras nueva construcción

TOTAL. . . .

2.º Policía de Seguridad. .

3.º Policía urbana y rural.

stuod na combiner contac

AYUNTAMIENTO DE GIJON

tomsterious A. Andreit, ob. Josephen 1907 on a coverage is selement

Año económico de 1922-23 Mes de Abril

Distribución de fondos por capítulos o conceptos que, para satisfacer

las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este Munici-

pio, con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes, a saber:

De pago

inmediato

Pesetas Cts.

30000

22500

40000

10000

10000

30000

4500

37500

193250

En Gijón, a 19 de Abril de 1922.—El Contador, A. de Lera.

Sesión del 18 de Abril de 1922 (2.ª convocatoria).

del Ilustre Ayuntamiento, El Secretario, Fernando Díez Blanco.—Visto

Fué aprobada la presente distribución de fondos.—Por acuerdo

derecho.

8000

750

20. Gaspar Alvarez y Alvarez. 29, Julian Suarez Granda.

30, José Villar Suarez. R. al núm. 1528

31, Jesús Maria y José Suarez Valscra. 35, José L'ana Suarez.

38, Manuel Antonio Gonzalez y Gonzalez.

39, Manuel Rodriguez Gonzalez. 40, Baldomero Rodriguez Gon-

zalez. Cuyo fallo fué confirmado por la Excma. Comisición Mixta de Reclutamiento en sesión celebrada el dia 4 del actual.

Lo que se publica a los efectos reglamentarios.

Las Regueras, 21 de Abril de 1922.—El Alcalde interino, Francisco Martinez Elola.

it along the on our affrication

De pago

diferible

Pesetas Cts.

3000

1500

7500

2000

1500

2500

7500

2000

27500

R. al núm. 1516

and the little control of the little of

ción para recoger su cartilla naval

tuar dicha presentación le parará

el perjuicio a que haya lugar en

Secretario, S. Tuero Suarez.-Vis-

to bueno, El Juez instructer, Car-

SECCION JUDICIAL

Audiencia Territorial de Oviedo

El Licenciado Alfonso Ortega Ba-

llesteros, Secretario de Sala de

la Audiencia Territorial de

Oviedo. Felle y object it A ob olid

de Ellon, provincia de Ordana

los Batalla.

R. al núm. 1476

Advirtiéndole que de no efec-

Gijón, 20 de Abril de 1922.—El

TOTAL

91-086

Pesetas Cts.

33000

24000

47500

12000

11500

32500

4500

45000

10000

220750

750

veintidos del actual el sorteo de Jurados supernumerarios que en el próximo cuatrimestre han de conocer de las causas pendientes ante la Sección segunda de esta Audiencia provincial, de la competencia del Tribunal del Jurado, resultaron elegidos los siguientes:

Certifico: Que celebrado el día

PARTIDO DE PRAVIA

Cabezas de familia:

D. Jovino Gonzalez Rodriguez, de Murias.

José Garcia Diaz, de Inclán. Segundo Fernandez Vega, de Pardor.

Sabino Lopez y Miranda, de Bances.

Alejandro Alvarez, de Grado. Avelio Fernandez Garcia, de

Justo Castañedo y Cuervo, de Corias.

Manuel Lopez y Gonzalez, de

Manuel Gonzalez y Garcia, de Los Cabos.

Muros.

Carlos Fernandez y Gutierrez, de Peñaullán.

Antonio Garcia Fuente, de Escobedo.

de Grullos. Manuel Diaz y Miranda, de

Grado. Angel Florez Gonzalez, de Re-

Manuel Estrada Lorences, de

Ramón Alvarez Menendez, de Grado.

dez, de Fenolleda.

Capacidades:

D. Salvador Menendez Miranda,

Casimiro Suarez Alvarez, de Grado.

Fernando Garcia y Lopez, de Doriga. Juan Gonzalez y Longoria, de

Antonio Garcia Fernandez, de

Jenaro Gonzalez Rio Grana, de

Sabino Garcia Garcia, de Pravia. The road of show more men

Juan Llana Llana, de Arango. Tomás Garcia Sampedro, de

Sandalio Miranda y Salas, de

Manuel Busto Alvarez, de Mu-

Canedo: no nomica y district

rias. Teleministration ale i la

Benigno Arango Menendez, de

José Ramón Moutas Miranda, de idem. He constrate to the

Martín Menendez Cuervo, de auth ather to onimat to no oup

Supernumerarios: PARTIDO DE OVIEDO Cabezas de familia:

D. Francisco Campa Gonzalez, de Cayés.

Joaquin Huerta Florez, de Portugalete. Id odlobiza

Cipriano Cuesta Oloy, de Gil de Jaz.

José Hernandez Sanchez, de Magdalena.

Capacidades:

D. Ramón Prieto Bances, de Pidal my LA zous not sayle Enrique Estrada Gonzalez, de

Dueñas.

PARTIDO DE SIERO Cabezas de familia:

D. Perfecto Diaz Diaz, de Carba-

Restituto Garcia Gutierrez, de San Emeterio.

Faustino Cañal Medero, de Saselriego. A delete de delete de

Calisto Gomez Alvarez, de San Antonio.

Severino Alonso Cueva, de Bobes.

Ramiro Montes Berro, de Sariego.

Rafael Fernandez Pedregal, de Limanes. Celestino Bastián Montequín,

de Collado. José Casielles Suarez, de For-

xo fontía. na o la lon Manuel Granda y Fonseca, de

Vega de Poja. Vicente Fonseca Ordiales, de Muñó.

Vicente Moro Lagar, de F. Roa driguez.

José Carreño Gutierrez, de La Parte.

Dámaso Garcia y Riestra, de Vega de Poja. Manuel Agüeria y Garcia, de

Faedo. Luciano Huergo y Fernandez,

de Noreña. Florentino Canteli Diaz, de San

Emeterio. Manuel Laviada Vallina, de id. Laureano Alonso y Perez, de Castro.

José Ortega Lopez, de Noreña.

Capacidades:

D. Bernardo Fernandez Sanchez, de San Emeterio.

Manuel Vega Corugedo, de Sariego.

Cándido Alvarez Suarez, de Bi-

menes. Gregorio Bros y Llanos, de Siero.

Vicente Pezón Rodriguez, de Sariego.

Rafael Alonso Villa, de Santa Eulalia.

Ulpiano Blanco Garcia, de No-

Gumaro Corujo Vega, de Siero. Ricardo Blanco Martinez, de

idem. José Garcia Fernandez, de id. José Parrondo Perez, de idem.

Benigno Muñiz y Gonzalez, de idem. Journal Figure 520 k

Emilio Fernandez Guerra, de Carbayin. Luis Muñoz Quirós, de Siero.

HOOL

Celerano Mendez Arana, de Ti-

San Justo. José Garcia Pando, de Bances.

Tomás Fernandez Arango, de Santianes.

Murias.

Evaristo Florez Gonzalez, de

José María Aguirre Gonzalez,

borio.

Cuero.

Segundo Fernandez y Fernan-

de Cañedo.

Grado. Corias.

Doriga.

Muros. Grado.

Ramón Arango y Miranda, de

José Menendez Menes, de Co-

Pravia.

contados desde el signiente, al de

Ministerio de Cultura 2006

BOLETIN OFICIAL

Fermín Roza Baragaño, de Bobes.

DUDDELIMINETERNS!

Paulino Fernandez Roza, de San Juan del Obispo.

Supernumerarios: PARTIDO DE OVIEDO Cabezas de familia:

D. Antonio Osoro y Gutierrez, de Constitución al la balla José Garcia del Busto, Ce Uría. Eugenio Alonso y Solares, de

José Gonzalez Alvarez, de San Juan,

Capacidades:

D. Emilio Fernandez Sanchez, de Doctor Casal Félix Ordonez Tunon, de Posada Herrera.

PARTIDO DE TINEO

Cabezas de familia:

D. Ramón Galán y Argüelles, de of Polagy (A somet) of all to

Manuel Morgazo Lopez, de San of Feliz. O denote oning you Antonio Gonzalez Garrido, de

Tineo. Luis Martinez y Menendez, de lee Ordeal. shas a sold lead all

Rufino Castañón Veira, de Ti-Delegano Bastian Logarenn

José Ramos Fernandez, de San Fructuoso. Manuel Morán Fernandez, de

A mortineo. sbusid femant. Florentino Fernandez Mayo, de

Vicence Housers (mebi)es Gumersindo Francos y Rodriguez, de Sangoñedo.

Baldomero Osendi Perez, de ob Sobrado of the second

Manuel Martinez Morejón, de maraineo. nisambo camada Antonio Pelaez Garcia, de Ca-

giobañas. grough louns Juan Fernandez Fernandez, de

Bebares House José Martinez y Feito, de Ar-

abganza. Introduce of the Ceferino Allende Cadierno, de Salce. / chelved longer

José Perez Garcia, de Fenolleda.

Francisco Garcia y Blanco, de Tineo. Luciano Parrondo Parrondo,

de Busmeón. José Bueno, de Lantero.

Antonio Rodriguez Velazquez, de San Facundo.

Capacidades:

D. José Garcia Martinez, de Tineo.

José Valledor Suarez, de Pola. José Argüelles Fernandez, de Cereceda, John Lands

Joaquín Alvarez Fuentes, de La Vega. Manuel Prieto Ronderos, de

Augusto Acevedo Iglesias, de

Tineo. José Alvarez y Garcia, de No-

Marcos Boto, de Reiviella. José Arias Llano, de Cereceda.

Abelardo Garcia y Fernandez, de Tineo. alardan') José Magadán Garcia, de Pola. Ceferino Mendez Arias, de Tineo.

Secundino Fernandez Santos, de Pola.

Manuel Martinez Arnaldo, de Tineo.

Valentín Rodriguez y Fernandez, de Bárcena.

Nicolás Fernandez y Montaño, de Presnas.

Supernumerarios:

PARTIDO DE OVIEDO

Cabezas de familia:

D. Antonio Rodríguez Alonso, de Fontán.

Patricio Pérez Benito, de Fruela Juan Argüelles Feito, de Palacio Valdés.

Manuel López Menéndez, de Fruela.

D. José Ramón García Pumarino, de San Isidoro.

> Manuel González Argüelles, de Magdalena.

Para que conste y tenga lugar la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, visada por el Sr. Presidente de la Sala expido la presente en Oviedo, a veinticuatro de Abril de mil novecientos veintidos.-P.S., José Gomez. — V.° B.°, El Presidente, Luis G. de la Higuera.

R. al núm. 1513

Juzgado de Gijon

Don Emilio Gómez y Fernández, Juez de primera instancia del Distrito de Occidente de Gijón.

Hago saber: Que D. Alfredo Urrutia Alvarez, mayor de edad, casado, del comercio y vecino de Gijón, acudió a este Juzgado en escrito de catorce de Febrero último, solicitando justificar la posesión en que se halla del trozo de terreno que se describe a continuación, el cual adquirió por compra de D. Fermín Fernández Toral, vecino de Somió, a virtud de escritura pública de fecha veintiseis de Noviembre de mil novecientos veintiuno, otorgada ante el Notario de esta villa, D. Leopoldo Roldán López, y de cuya finca carece de título escrito, acudiendo para habilitarse de él al medio supletorio de la información posesoria que concede la Ley Hipotecaria.

«Un trozo de terreno llamado «El Llosín», sito en el barrio de La Pipa, parroquia de Somió; mide aproximadamente seis áreas, y linda por los cuatro puntos cardinales con caminos.

En este trozo de terreno, y por tanto, dentro del mismo, se halla edificada una casa de planta baja, que mide treinta y siete metros noventa y cinco centímetros cuadrados, y linda por el frente, o sea al Este con camino de Estaño, donde tiene su entrada; derecha, izquierda y espalda con el trozo de terreno donde se edificó.»

Por el presente edicto se cita a los herederos del vendedor don Fermín Fernández Toral, o a los que se crean con tal derecho, para que en el término de veinte días contados desde el siguiente al de

Strand Sect of windle edges, it su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia comparezcan en dicho expediente posesorio y manifiesten si tienen algo que oponer a la inscripción que se pretende. Talloon anonioping, 51

Dado en la villa de Gijón, a diecinueve de Abril de mil novecientos veintidos. - Emilio Gomez. -El Secretario, P. H., Maximiano H. Manso.

R. al núm. 1545

ob Bidh wir is vasione it Cédulas y emplazamientos

en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala, o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

GARCIA GONZALEZ, José, vecino de Miranda (Avilés), comparecerá ante la Audiencia provincial de Oviedo el dia 5 de Mayo de 1922, a las diez, con objeto de asistir como testigo al juicio oral que habrá de celebrarse en causa procedente del Juzgado de Avilés, y seguida contra Manuel Lopez Suarez, vecino de Trasona, por lesiones.

1537

REQUISITORIAS

00012

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a contiauación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándsoe a todas las Autoridades y agentes de la Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículas 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. D RING SD CITHOTOSS ROTHERLY

DNESTAL RODRIGUEZ, Jønquin, hijo de Aurencio y Maria, natural de Gijón, provincia de Oviedo,

dir. on susion ordinaria celebrada soltero, estudiante, de 18 años de edad, estatura 1,460 milimetros. pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regular. color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, sin señas particulares, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por la falta. grave de deserción; comparecerá en el término de treinta dias ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, Teniente D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta.

1482

Mi

Ac

los D

elecc

por 4

Lland

vacar

llecin

qués

Guall

Ver

El 1

se pro

de ui

Distri

arreg

Ley]

1907.

Mayo

Vicen

Gobi

Convo

Dip

Des

lo pre

que I

Ley E

1907,

yen s

ción ,

los p

Distri

sancio

ral vig

octavo

con el

rio ni

mía s

Pueda

recta

termin

dos.

Dac

LLANES ALVAREZ, Antonio, hijo de Juan Antonio y de Santa, natural de Dobra, Ayuntamiento de Amieva, provincia de Oviedo, de 22 anos de edad, estatura 1,580 milímetros, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta dias ante el Juez instructor D. Constantino Bujia Cabezal, Capitan del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo.

1550

SAMPEDRO FERNANDEZ, A1berto, hijo de Juan y Manuela, natural de Gijón, provincia de Oviedo, casado, fogonero, de 49 años de edad, procesado por deserción del vapor «Alfonso XIII»; comparecerá en término de treinta dias ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina D. Jesús Carro Sarmiento, residente en Vigo.

1538

GARCIA MARTINEZ, Celestino, hijo de Pelayo y Teresa, natural de Malleza, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, soltero, comerciante, de 21 años de edad, estatura 1,570 milímetros, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez insttuctor del 6.º Regimiento de Zapadores Minadores D. Francisco Ruiz Castillo, residente en Oviedo.

1.522.

GRANDA ALVAREZ, Salustiano, hijo de José y de Serafina, natural de Avilés, provincia de Oviedo, marinero, de 32 años de edad, pelo negro, color bueno, ojos azules, nariz regular, barba idem, estatura creciendo, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por fugarse del Hospital de Marina de Ferrol; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Rafael Fernández Caro, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, en Ferrol. of each sold with the last of the

1.529.

- total service the service to the service ser ec. (19. Sal H apida provincia)